



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
V REUNIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN

(Santiago de Chile, Chile, 6 de abril de 2018)

TEMAS A DISCURTIR

...“Conclusión

52. Sin más comentarios, la Asamblea acordó:

- a) Reconocer el importante trabajo desarrollado por el GEPEJTA y la necesidad de incorporar las Macrotareas como element primordial del Plan Estratégico;
- b) Tener en cuenta que cualquier planificación estratégica debe partir del Estatuto constitutive de la CLAC, por lo que los Estados deberán agilizar sus procesos internos para ratificar el nuevo Estatuto ;
- c) Reconocer que la CLAC se encuentra en un proceso de transición por lo que se debe mantener el GRUGES para posteriormente definir sobre su continuidad o no;
- d) Solicitar al Comité Ejecutivo que instruya al GRUGES para que a partir de su próxima Reunión realice las siguientes actividades:

- Reevaluar los objetivos del Plan Estratégico;
- Re planificar el Plan Estratégico, teniendo en cuenta que las Macrotareas son el elemento fundamental de trabajo de la CLAC y se deben armonizar con las estrategias;
- Tener en cuenta como documento de trabajo la información contenida en la Nota de estudio CLAC/GRUGES/4–NE/04, presentada por la Secretaría;
- Considerar como documento de trabajo la Nota de estudio presentada por los Estados Centroamericanos (Nota de estudio CLAC/GRUGES/4–NE/20);
- Analizar las alternativas para la mejorar las condiciones salariales del Personal CLAC, teniendo en cuenta:
 - El estudio de la Consultoría jurídico-laboral del Sistema Peruano actualizado;
 - La gestión que realice la Presidencia y Secretaría con sus pares de la OACI;
 - Procurar un acuerdo con la OACI mediante el cual el Personal de la CLAC pueda ser incorporado a su Código de Servicio, mismo que sería financiado totalmente por la CLAC;
 - El régimen vigente en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica, suscrito con la OACI.”...